Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. 1889

RESOLUCIÓN Nº 808 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DORAM S.A.C.I. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2010 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CON P.A.C. DE EJECUCION PLURIANUAL EN LOS AÑOS 2010 Y 2011 – AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

Asunción, 31 de agosto de 2010

VISTO: El Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Servicios de Seguridad y Vigilancia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", cuyo Plan Anual de Contrataciones es de ejecución Plurianual afectando el Ejercicio Fiscal 2010 y Ad Referéndum de la aprobación del Presupuesto para el año 2011.

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concursos de Ofertas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas que cumplieron con los recaudos legales exigidos.

Los rangos y previsión presupuestaria comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones es hasta el monto de G. 592.000.000.- según PAC Nº 188404, de Ejecución Plurianual afectado a los ejercicios fiscales: Año 2010 hasta el monto de G.292.000.000.- y en el Año 2011 hasta G.300.000.000.-

Que, los límites de previsión presupuestaria para el Año 2010, según el CDP Nº 2724/2010 para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010: PAC Nº 188404 - Servicio de Seguridad y Vigilancia: Otros Servicios en General – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 280 – Fuente de Financiamiento 10 – Dpto. 0; Otros Servicios en General – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 280 – Fuente de Financiamiento 30 – Dpto. 0; por el monto total de G 292.000.000.- y el pago por los servicios a ser prestados en el año 2011, es ad referéndum de la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Que, de acuerdo al Dictamen de Evaluación de Ofertas, la firma DORAM S.A.C.I. reúne los requerimientos técnicos y legales para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, y presentó la propuesta económica más conveniente, encontrándose la misma dentro de los límites presupuestarios comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones, según PAC Nº 188404 y el CDP Nº 2724/2010.

Que, se cuenta con el Dictamen Nº 7/2010, del Asesor Jurídico Prof. Abog. Enrique Espínola, presentado en fecha 12 de agosto de 2010.

Que, en fecha 25 de agosto de 2010, el Prof. Abog. Luis Benito Ocampos, presentada el Dictamen Técnico, que obran en la carpeta de documentaciones del presente llamado.

Que, las decisiones tomadas por el citado Comité se ajustan a la Ley Nº 2051/2003, Decreto Nº 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación ".

RESOLUCIÓN Nº 808 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DORAM S.A.C.I. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2010 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CON P.A.C. DE EJECUCION PLURIANUAL EN LOS AÑOS 2010 Y 2011 – AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1°- Adjudicar a la firma DORAM S.A.C.I. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2010 – Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" hasta el monto de G. 509.788.404.- (Guaraníes Quinientos nueve millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro) incluido los impuestos, suma que podrá ampliarse hasta el 20% (veinte porciento) de acuerdo a los requerimientos institucionales, siendo la adjudicación en los rangos y límites presupuestarios descritos en el PAC Nº 188404 y detallado en el siguiente:

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto total IVA Incluido
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	DORAM S.A.C.I.	PARAGUAY	Meses	UNID.	1	12	42.482.367	509.788.404
Total Adjudicado a la firma DORAM S.A.C.I., incluido los impuestos: *Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados presentado por la UOC.*										**509.788.404**

La adjudicación recomendada, debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2°- De conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, la Convocante deberá establecer en las condiciones contractuales que la ejecución del PAC es Plurianual, autorizándose por CDP Nº 2724/2010 hasta el monto de G. 292.000.000.- para el año 2010 y el monto de G. 300.000.000.- afectado al ejercicio fiscal 2011, es ad referéndum de la aprobación del Presupuesto General de la Nación, por lo que se deberá esclarecer la vigencia del servicio y el monto de pago respectivo en forma mensual, hasta cubrir el monto total previsto y autorizado para el llamado detallados en el PAC Nº 188404.

1889

RESOLUCIÓN Nº 808 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DORAM S.A.C.I. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2010 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CON P.A.C. DE EJECUCION PLURIANUAL EN LOS AÑOS 2010 Y 2011 – AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

Art. 3°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Antonio Fretes
Decano

AF/OGF/FF/Arch.-